



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00706991- -UNC-ME#FCE

9ª Ord.

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 3/2023, que modifica la Ordenanza HCD N° 8/2019, y la Resolución HCD N° 828/2023, que aprueba el Texto Ordenado de la anterior;

Y CONSIDERANDO:

Que se elevaron las actuaciones al H. Consejo Superior, para consideración de los citados textos normativos;

Que se ha tenido en cuenta lo observado por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, en IF-2023-01155574-UNC-JUAC#SAA de orden 22;

El dictamen DDAJ-2024-74450-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de orden 27;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que, por lo anterior, corresponde efectuar las modificaciones sugeridas en las actuaciones;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 22 de julio del corriente, por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:**

Art. 1º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO), el que quedará formulado de la siguiente manera:

Art. 6º.- En el caso que un/a docente fuera designado/a por aplicación de la presente en un cargo de mayor jerarquía y menor dedicación al que ostenta por concurso, podrá solicitar aplicar el financiamiento del cargo por concurso para incrementar la dedicación del cargo interino obtenido. La aceptación de la solicitud estará sujeta al cumplimiento de los requisitos del perfil docente correspondiente según OHCD 4/2021 y, en su caso, lo establecido por la primera cláusula transitoria de la OHCD N° 8/2022, así como a la disponibilidad presupuestaria informada por la Secretaría de Administración.

Art. 2º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3º.- Encomendar a la Secretaría General la redacción de un nuevo texto ordenado que incluya la modificación propuesta, derogando toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO